



Quilaco, 28 de Septiembre de 2018.

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria
N° 4, Depto. Salud Año 2018.

DECRETO N° 4277

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992, que aprueba el texto refundido, y el Decreto N° 5584 de fecha 11 de Diciembre de 2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal 2018 y Decreto Alcaldicio N° 5586 de fecha 11 de Diciembre de 2017 que Aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2018.

CONSIDERANDO: Certificado N° 243 de fecha 28 de septiembre de 2018.

DECRETO

1.-Apruébese Modificación N° 04/2018, al Presupuesto Departamento de Salud, Aprobada por el Concejo Municipal Quilaco de fecha 28 de Septiembre de 2018.

INGRESOS AUMENTAN

SUB. T	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTAN M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.252
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80.252
		006	DEL SERVICIO DE SALUD	80.252
			TOTAL MAYORES INGRESOS	80.252

INGRESOS DISMINUYEN

SUB. T	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYEN M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.000
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS	50.000
			TOTAL MENORES INGRESOS	50.000

GASTOS AUMENTAN

SUB. T	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTAN M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	30.252
	03		OTRAS REMUNERACIONES	30.252
			TOTAL MAYORES GASTOS	30.252

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE

FBV/MVQ/AOR/aor

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaria DSM
- Secretaría Municipal.
- Archivo Finanzas DSM(2)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Miriam Vargas Quijada
MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL



Fredy Barrueto Viveros
FREDY BARRUETO VIVEROS
ALCALDE

FBV/MVQ/AOR/aor

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaria DSM
- Secretaría Municipal.
- Archivo Finanzas DSM(2)



Quilaco, 28 de Septiembre de 2018.

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria
N° 4, Depto. Salud Año 2018.

DECRETO N° 4277

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 1° de mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores; el Decreto N° 662 del 16 de junio de 1992, que aprueba el texto refundido, y el Decreto N° 5584 de fecha 11 de Diciembre de 2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal 2018 y Decreto Alcaldicio N° 5586 de fecha 11 de Diciembre de 2017 que Aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2018.

CONSIDERANDO: Certificado N° 243 de fecha 28 de septiembre de 2018.

DECRETO

1.-Apruébese Modificación N° 04/2018, al Presupuesto Departamento de Salud, Aprobada por el Concejo Municipal Quilaco de fecha 28 de Septiembre de 2018.

INGRESOS AUMENTAN

SUB.T	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTAN M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.252
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80.252
		006	DEL SERVICIO DE SALUD	80.252
			TOTAL MAYORES INGRESOS	80.252

INGRESOS DISMINUYEN

SUB. T	ITEM	ASIG	DENOMINACION	DISMINUYEN M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	50.000
		101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS TRASPASADOS	50.000
			TOTAL MENORES INGRESOS	50.000

GASTOS AUMENTAN

SUB. T	ITEM	ASIG	DENOMINACION	AUMENTAN M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	30.252
	03		OTRAS REMUNERACIONES	30.252
			TOTAL MAYORES GASTOS	30.252